DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8360
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 2927252

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe**
COE	21	MÓVIL	5	
FECHA	05 de Marzo de 2015	HORA	12:50 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 1A Este No. 2A-07	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	Atanasio Girardot	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	96 – Lourdes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0033XNPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-20933		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De igual manera se aclara, que de acuerdo con la base de datos que reposa en el IDIGER, la nomenclatura del predio que se verificó corresponde a la Carrera 1A Este No. 2A-07 (predio de gran extensión) y no a la Carrera 1A Este No. 2-57, como informaron los responsables del predio visitado.

ANTECEDENTES:

El Barrio Atanasio Girardot, donde se ubica el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acuerdo el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

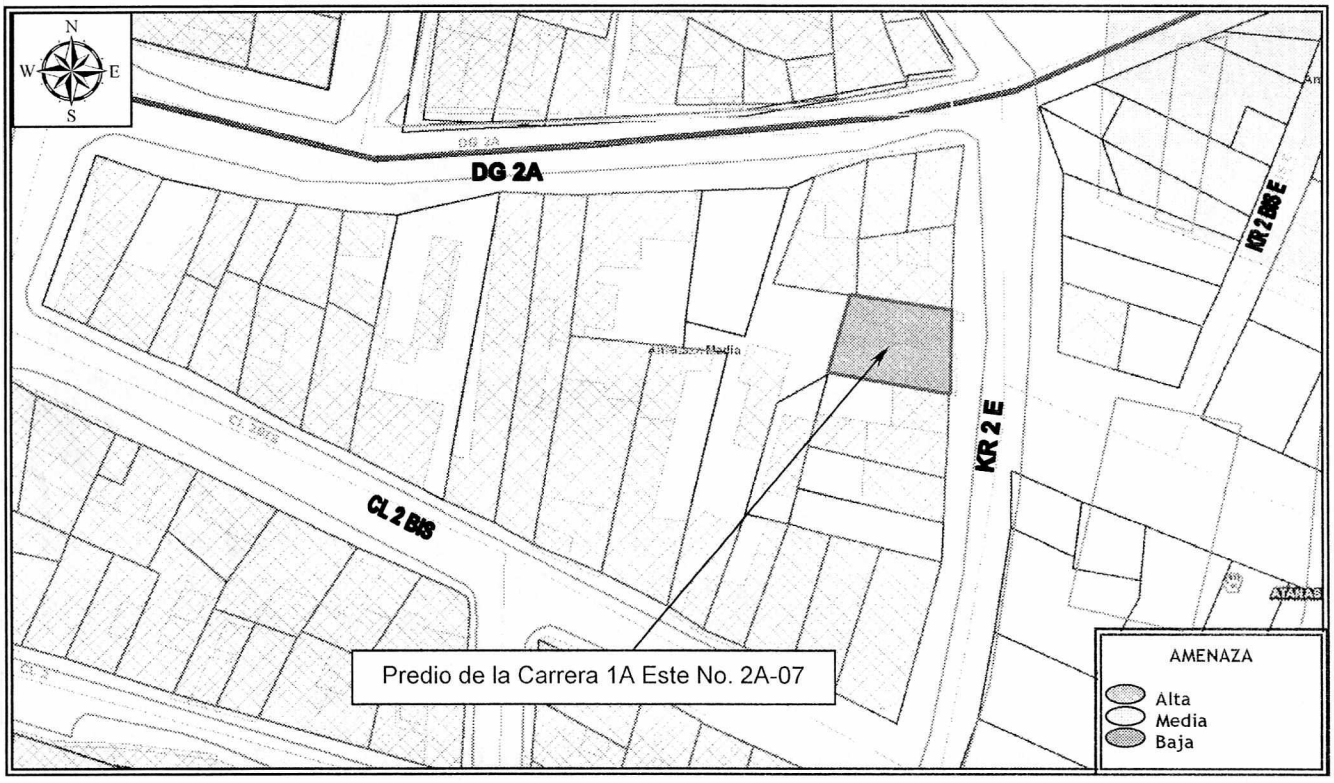


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

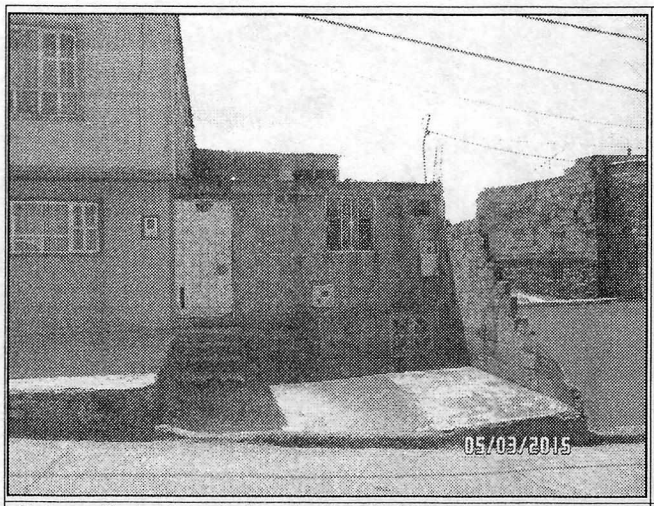
Se presentó el colapso parcial de un muro en piedra pegada, que servía como medida de confinamiento, del relleno antrópico sobre el cual se encontraba cimentada la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

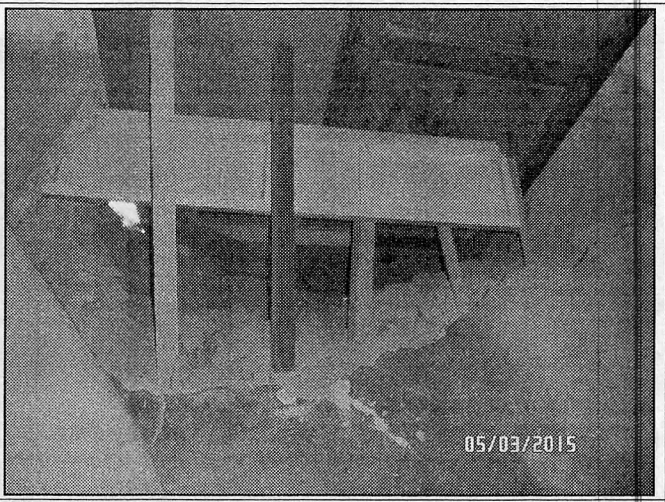
vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07 (costado occidental), detonando un proceso de remoción en masa de carácter local el cual involucró un volumen de material de aproximadamente 1.50 m^3, dejando sin suelo de cimentación parte del primer nivel así como rotura de la placa de contrapiso de la vivienda en un área de aproximada de 1.50 m^2. El espacio afectado se utiliza como taller para la elaboración de muebles y al momento se presenta compromiso en la funcionalidad del mismo.

En el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, se emplaza una vivienda de dos niveles (uno de los cuales se encuentra por debajo de la cota de rasante de la Carrera 2 Este) construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Para la adecuación del predio se implementó un relleno antrópico el cual se encontraba confinado por un muro en piedra pegada, medida que posiblemente no es adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno, teniendo en cuenta la afectación que se presentó en el mismo. Se resalta, que adicional a las afectaciones mencionadas, no se evidencian daños adicionales que comprometan el resto de la vivienda.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

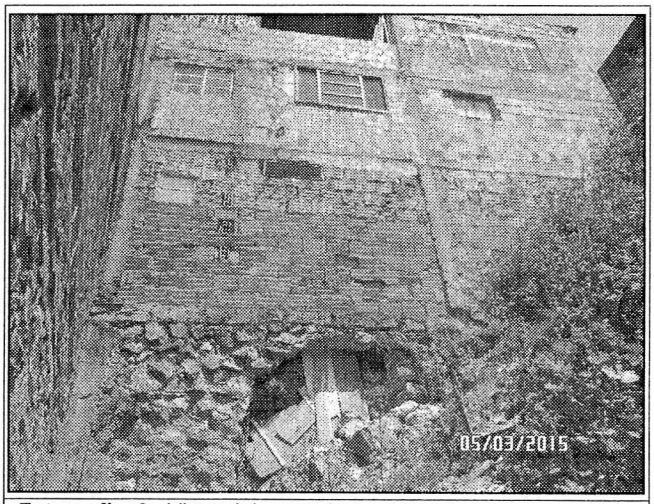


Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Vista del primer nivel de la vivienda evaluada, donde se aprecia el daño en la placa de contrapiso en un área cercana a 1.50 m^2, situación generada por el colapso parcial del muro en piedra que sirve de medida de confinamiento del relleno sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del costado occidental del predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, donde se presentó el colapso parcial del muro en piedra pegada; situación que generó compromiso en la funcionalidad del primer nivel de la vivienda allí emplazada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso del resto de muro en piedra, situación que daría origen a daños mayores en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se localiza el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de restricción parcial de uso del primer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe, donde funciona un taller para elaboración de muebles, mediante el Acta No. 6791, del 05 de Marzo de 2015, notificando al Señor José Manuel Herrera identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.177.755.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del primer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños identificados en la placa de contrapiso, así como por la posibilidad de nuevos colapsos del muro en piedra pegada evaluado.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del primer nivel de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de funcionalidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 3A No. 7-08 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al grupo de reasentamiento del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, evaluar la posibilidad de incluir el predio de la Carrera 1A Este No. 2A-07, Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co